



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia de
Directorio

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 010 -2018-CVH-PD

Lima, 16 ABR. 2018

VISTO:

Acta de Sesión de Directorio N° 008-2018-CVH de fecha 09 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, a través del cual se la define como una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, el literal d) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 125-2015-CVH-GG de fecha 9 de diciembre de 2015, establece que son funciones del Directorio, nombrar, encargar y remover al Gerente General del CVH y, demás funcionarios en cargo de alto nivel;

Que, el literal c) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní referido en el considerando precedente, establece que son atribuciones de la Presidencia del Directorio, nombrar, contratar o remover al Gerente General, entre otros funcionarios con rango de gerentes y asesores externos;

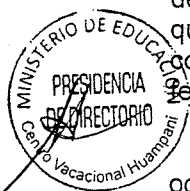
Que, el artículo 13° del citado Reglamento de Organización y Funciones establece que la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección, de primer nivel jerárquico, encargado de ejecutar, conducir y controlar todos los acuerdos del Directorio, responsable de todas las operaciones técnicas y administrativas del CVH correspondientes a los sistemas administrativos que regulan el funcionamiento del Estado. Ejerce la representación legal del CVH ante todas las entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras en las sedes administrativa, jurisdiccional y arbitral, pudiendo delegar sus funciones conforme a la normatividad que regula la materia a efectos de garantizar una adecuada y eficaz administración de los recursos públicos asignados al CVH, y que está a cargo de un Profesional designado por el Directorio; el mismo que se encuentra calificado como empleado de confianza según la Resolución de Gerencia General N° 029-2016-CVH-GG de fecha 30 de mayo de 2016;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 017-2017-CVH-PD de fecha 13 de octubre de 2017 se designó en el cargo de confianza de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní a la Sra. Yesmí Cristina Mateo Vera, a partir del 16 de octubre de 2017;

Que, mediante el Acuerdo N° 1 del Acta de Sesión de Directorio N° 008-2018-CVH de fecha 09 de abril de 2018, los miembros del Directorio acordaron dar por concluida la designación en el cargo de confianza de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní de la Sra. Yesmí Cristina Mateo Vera, así como designar a la Sra. Ana María Serrudo Echaiz en el cargo de confianza de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní, a partir del 17 de abril de 2018;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente por convenir al funcionamiento, la organización y cumplimiento de los fines del Centro Vacacional Huampaní;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, y con el visto de la Oficina de Asesoría Legal;





PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Centro Vacacional
Huampaní**

**Presidencia de
Directorio**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **YESMI CRISTINA MATEO VERA** en el cargo de confianza de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní, a partir del 17 de abril de 2018, dándosele las gracias por la función desempeñada.

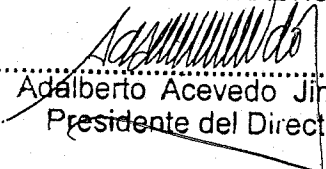
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la señora **ANA MARÍA SERRUDO ECHAIZ** en el cargo de confianza de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní, a partir del 17 de abril de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


.....
Adalberto Acevedo Jiménez
Presidente del Directorio